



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 147 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 17 MAYO 2014

VISTA:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Enrique Armando Bazalar Uribe como Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, cargo al cual ha presentado su renuncia;

Que, en tal sentido, es necesario aceptar dicha renuncia y designar su reemplazo;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

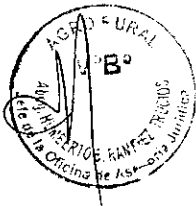
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ingeniero **ENRIQUE ARMANDO BAZALAR URIBE** como Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Ingeniero de Sistemas **ROBERTO DANIEL LIZÁRRAGA LÓPEZ** como Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 65093-14